



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Química Bioquímica y Farmacia

"Año de la reconstrucción de la Nación Argentina"
"40 años de la creación del Consejo Interuniversitario Nacional -
CIN"



SAN LUIS, 24 DE OCTUBRE DE 2025

VISTO:

El Expediente Electrónico N° 8800/2025, mediante el cual se tramita la solicitud de inscripción, pública y cerrada a los aspirantes Dra. Marcela Cristina VETTORAZZI (DU 33892743), Dr. Lucas Joel GUTIERREZ (DU 30601859), Dr. Jorge Ramon Abel DIAZ (DU 26763504), Dr. José Abel BOMBASARO (DU 23925541) y Dr. Rodrigo David TOSSO (DU 31192802) para la cobertura de vacante de UN (1) cargo de PROFESOR ADJUNTO, con dedicación EXCLUSIVA y carácter SUPLENTE, destinado al ÁREA QUÍMICA GENERAL E INORGANICA del Departamento de Química para la asignatura Química General I, de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia de la Universidad Nacional de San Luis, y

CONSIDERANDO:

Que el Área Química General e Inorgánica eleva la solicitud de convocatoria y propone docentes para integrar la Comisión Evaluadora al Departamento de Química.

Que la Dirección Administrativa certifica la existencia del cargo y la disponibilidad de crédito para cubrirlo.

Que el Departamento de Química de la Facultad conforma la Comisión Evaluadora y eleva la misma y la solicitud de convocatoria al Señor Decano.

Que la solicitud de inscripción de aspirantes, pública y cerrada para cobertura de vacantes se realizan en el marco de lo dispuesto en el artículo 41° y 42° del Estatuto Universitario y en la OCS N° 13/23, OCS N° 9/20, OD N° 1/22, OCD 3/22, OCS N° 61/23 y OCD N° 14/25.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

EL DECANO

DE LA FACULTAD DE QUIMICA, BIOQUIMICA Y FARMACIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Llamar a inscripción pública y cerrada a los aspirantes Dra. Marcela Cristina VETTORAZZI (DU 33892743), Dr. Lucas Joel GUTIERREZ (DU 30601859), Dr. Jorge Ramon Abel DIAZ (DU 26763504), Dr. José Abel BOMBASARO (DU 23925541) y Dr. Rodrigo David TOSSO (DU 31192802) para la cobertura de vacante de UN (1) cargo de PROFESOR ADJUNTO, con dedicación EXCLUSIVA y carácter SUPLENTE, destinado al ÁREA



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Química Bioquímica y Farmacia

"Año de la reconstrucción de la Nación Argentina"
"40 años de la creación del Consejo Interuniversitario Nacional -
CIN"



QUÍMICA GENERAL E INORGANICA del Departamento de Química para la asignatura Química General I, de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia de la Universidad Nacional de San Luis, hasta el 30 de abril 2026 o reintegro de su titular.-

ARTÍCULO 2°.- A efectos de dictaminar en el llamado a inscripción de aspirantes, pública y cerrada mencionada en el Artículo 1° (PRIMERO), designar a la siguiente Comisión Evaluadora:

TITULARES:

Dra. Mónica Susana OLIVELLA (DU 16772698),

Dr. Matías Israel SANCHO (DU 29222364) y

Dr. Sebastián Antonio ANDUJAR (DU 28262547).

SUPLENTE:

Dr. Francisco Matías GARIBOTTO (DU 24365069),

Dr. Diego Alberto CIFUENTE (DU 22043229) y

Dra. Cynthia Alejandra MAGALLANES NOGUERA (DU 31047715).

ARTÍCULO 3°.- La solicitud de inscripción acompañadas del Curriculum Vitae y probanzas siguiendo los lineamiento del ANEXO I de la OCS 13/23, se enviarán en un único archivo en formato PDF, que se recibirá en el correo electrónico fqbyf.mesadeentrada.virtual@gmail.com de Mesa de Entradas de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia de la Universidad Nacional de San Luis, en horario de 09:00 a 12:00 horas partir del 4 (CUATRO) de noviembre de 2025 y hasta el 6 (SEIS) de noviembre del mismo año, inclusive, TRES (3) días hábiles.-

ARTÍCULO 4°.- La selección de aspirantes se realizara mediante evaluación de antecedentes (artículo 23° OCS N° 13/23).-

ARTÍCULO 5°.- Establecer que la presentación de la Solicitud de Inscripción por parte del/os aspirante/s, importa el conocimiento y aceptación de la OCS N° 13/23, OCS N° 9/20, OD N° 1/22, OCD N° 3/22 y OCS N° 61/23.-

ARTÍCULO 6°.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.-

GMM



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Química Bioquímica y Farmacia

"Año de la reconstrucción de la Nación Argentina"
"40 años de la creación del Consejo Interuniversitario Nacional -
CIN"



Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decano-Sebastián Antonio ANDUJAR- y Matías Fernando ANDRADA- Secretario General

Hoja de firmas